



CONVENIO DE

ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y

D./D^a con DNI , en nombre y representación
de con CIF ,

DECLARA QUE:

- Que la entidad conservará los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control durante un período de al menos cuatro años.
- Que se halla al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones. Este extremo se acreditará mediante declaración responsable del beneficiario, según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que la entidad no está incurso en ninguna de las causas de prohibición contenidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones.
- Que de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones, los gastos realizados han sido los estrictamente necesarios y se acompañan de una memoria final detallada del proyecto, suscrita por el beneficiario, que describirá los objetivos y resultados conseguidos, así como el Presupuesto de ingresos y gastos correspondientes a la totalidad de la organización y celebración de la actividad objeto de la presente subvención.

Y para que así conste y surta sus efectos ante el Patronato Municipal de Deportes de Castellón, se expide la presente declaración responsable.

Castellón de la Plana, a de de

Firma Asociación/entidad

